

Mandato

Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte 2

Grupo de asesoramiento técnico

Justificación

Según la decisión por la que aprobó el Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021 en noviembre de 2018, la Junta Ejecutiva:

aprobó el Marco de resultados revisado que figuraba en el cuerpo del documento como "Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte 1", en el entendimiento de que la dirección prepararía un documento titulado "Marco de resultados institucionales para 2017-2021 – Parte 2" que incluiría las metas para 2021 relativas a los productos de los programas y los indicadores de las realizaciones y se presentaría para aprobación en el período de sesiones anual de 2019 de la Junta, y tomó nota de las categorías de actividades y de los indicadores de las realizaciones que figuraban en los anexos del documento WFP/EB.2/2018/5-B/Rev.1.

Para la implementación de la Parte 2 del Marco de resultados institucionales revisado, se acordó formar un grupo de asesoramiento técnico integrado por expertos internos y externos que asesorara de manera oficiosa a la dirección y a la Junta Ejecutiva del PMA.

La introducción en el Marco de resultados institucionales de unas metas generales del organismo a nivel de productos y para los indicadores de las realizaciones en materia de gestión tiene por fin mejorar la gobernanza, la supervisión y la rendición de cuentas.

Durante las consultas oficiosas previas al período de sesiones de la Junta Ejecutiva de noviembre de 2018 se acordó que el PMA estudiara la viabilidad de elaborar una teoría del cambio de nivel institucional que sirviera de guía al siguiente Plan Estratégico del PMA. Esto se hará tras la aprobación de la Parte 2 del Marco de resultados institucionales revisado en junio de 2019. Las disposiciones para hacerlo se estudiarán en una etapa posterior.

Composición

Dadas las limitaciones temporales, el Grupo de asesoramiento técnico tendrá un número limitado de miembros a fin de facilitar la coordinación y asegurar la eficiencia. Se prevé que los miembros del Grupo mantengan informadas a sus respectivas partes interesadas dentro de la Junta Ejecutiva y el PMA.

El Grupo de asesoramiento técnico estará compuesto por un máximo de 10 Estados Miembros (cada Lista podrá nombrar a un máximo de dos miembros) y representantes de las direcciones de la Sede del PMA.

Función y atribuciones

Las metas institucionales se fijarán para 2021, en consonancia con el Marco de resultados institucionales y el Plan Estratégico, y los avances en la consecución de las metas se notificarán anualmente.

El Grupo de asesoramiento técnico aconsejará a la dirección del PMA sobre cómo elaborar las metas para 2021 relativas a los indicadores de los productos programáticos más pertinentes y los indicadores de las realizaciones en materia de gestión, sin aumentar el costo ni la complejidad de

la recopilación de datos. La propuesta se presentará a la dirección del PMA para realizar una consulta interna más amplia y, posteriormente, en el período de sesiones anual de 2019, en el mes de junio. El trabajo se realizará en dos fases consecutivas:

1. Examen de determinados indicadores de productos e indicadores de las realizaciones en materia de gestión con el fin de establecer unas metas institucionales, asegurando la disponibilidad de datos en los que basar la definición de las metas y la presentación de informes.
2. Examen de las metas institucionales tomando como base para las cifras de planificación y el análisis de las tendencias históricas.

El trabajo en las dos fases ayudará a la dirección a ultimar y presentar una adición al Marco de resultados institucionales revisado para 2017-2021.

Consideraciones

1. La transición en curso a los planes estratégicos para los países (PEP) plantea algunos retos a lo largo del proceso, dado que los documentos de planificación y presentación de informes durante este período estarán fragmentados. Hay que tener en cuenta que 2018 es el primer año en el que todos los proyectos se han alineado con el Marco de resultados institucionales, y que no se dispondrá de datos completos hasta el primer trimestre de 2019. Además, en 2019 algunos proyectos seguirán en fase de transición a PEP provisionales.
2. En torno al 80 % de los recursos del PMA se dedica a la intervención ante crisis; el PMA se financia por completo mediante donaciones voluntarias, y casi el 95 % de sus fondos se asigna a fines específicos, principalmente a nivel de actividades. Esto implica que en el logro de las metas generales del Programa, por lo que se refiere a los productos a largo plazo, influyen notablemente los acontecimientos externos y las decisiones de los donantes.
3. La introducción de metas institucionales no tendría por qué requerir un ajuste por parte de las oficinas en los países, ya que en los PEP se han fijado ya unas metas de nivel nacional para los productos principales, en consulta con las autoridades nacionales y los asociados.

Resultados previstos y plazos correspondientes

El Grupo de asesoramiento técnico aportará insumos, orientaciones y recomendaciones de acuerdo con el objetivo, la función y atribuciones y las consideraciones definidos en el mandato. A continuación figura un calendario provisional que se ajusta a diversos eventos del PMA en materia de gobernanza y que podrá adaptarse en los respectivos planes de trabajo detallados.

Mes	Principales eventos/resultados previstos
Diciembre	Acuerdo sobre el mandato en una consulta oficiosa y aclaraciones sobre el alcance del proceso
Enero	Mitad de mes: acuerdo sobre la composición del Grupo de asesoramiento técnico y primera reunión para precisar el alcance del proceso, aclarar el plan de trabajo y elaborar las consideraciones iniciales
Febrero	Fin de mes: segunda reunión del Grupo de asesoramiento técnico. El PMA presentará los análisis realizados y las opciones recomendadas

Marzo	Mitad de mes: tercera reunión del Grupo de asesoramiento técnico. El PMA presentará la Parte 2 del Marco de resultados institucionales, en la que se incluirá la retroinformación recibida en la segunda reunión del Grupo de asesoramiento técnico
Abril	5 de abril: consulta oficiosa con los miembros de la Junta Ejecutiva
Junio	Aprobación de la Parte 2 del Marco de resultados institucionales en el período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva

Nota: Se podrán convocar reuniones adicionales del Grupo de asesoramiento técnico, según sea necesario.

BORRADOR